

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.**

---

En Cabezo de Torres, a catorce de febrero del dos mil veintitrés, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón (ausente)

D. Juan José Muñoz Muñoz

D. Antonio Muñoz Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández (ausente)

D. Narciso López Taberner

Dña. María Galían Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Cano Martínez (ausente).

El número total de vocales asistentes es de cuatro..

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- Mociones del presidente:**

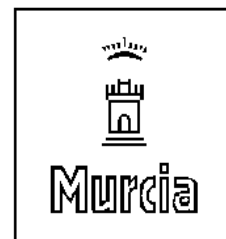
#### **1.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DEL PLENO.**

El Sr. Presidente pregunta explica la urgencia que básicamente es para aprobar los gastos pendientes del carnaval, así como el traspaso del capítulo IV al capítulo II. Se aprueba por unanimidad la urgencia de este pleno.

#### **1.2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION TRASPASO DEL CAPÍTULO IV (SUBVENCIONES) AL CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE) 2023.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone

Debido a que, en el pasado pleno de 25 de octubre de 2022, el pleno de la Junta Municipal aprobó por unanimidad de los grupos políticos la distribución del presupuesto del



ejercicio de 2023, según se recoge en ANEXO I, se trae la presente moción para solicitar al órgano competente a materializar el traspaso efectivo del Capítulo IV al Capítulo II, dado que actualmente y a nivel contable sigue en efectuarse por todo ello propone:

Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia en materia de gestión presupuestaria y contable, al traspaso efectivo y urgente del Capítulo IV (Subvenciones) que inicialmente presupuestado asciende a 30.787,00€, al Capítulo II (Gasto Corriente) del presupuesto de la Junta Municipal de Cabezo de Torres del ejercicio 2023.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **1.3.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA ENCARGO A URBAMUSA DEL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CALMADO DE TRÁFICO PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CALLE MORENO CORTÉS DE CABEZO DE TORRES”**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone

El pasado 14 de noviembre de 2022, el pleno convocado en sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, acordó por unanimidad de los grupos políticos el siguiente acuerdo:

- 1) Elevar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano acuerdo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres para que se impulse con carácter urgente la redacción del anteproyecto denominado "Proyecto de calmado de tráfico para la dinamización económica y social de la Calle Moreno Cortés de Cabezo de Torres".
- 2) Una vez recibido el anteproyecto, la Junta Municipal recogerá las aportaciones de la ciudadanía, continuando así con el proceso participativo que se inició.
- 3) El anteproyecto y su valoración económica previa deberá de ser aprobada nuevamente en pleno, para la redacción final del proyecto de obras una vez incluidas las aportaciones de la ciudadanía, para su ejecución por parte de la Concejalía de Pedanías, o por quien ésta delegue, con cargo al presupuesto de inversiones de la Junta Municipal, con un presupuesto máximo de licitación de 160.000€ IVA incluido.”

Teniendo en cuenta el cuello de botella provocado en la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), con este expediente de obras y muchos otros, se aconseja encargar a URBAMUSA SA la redacción y confección del proyecto, para que pueda ver la luz en un plazo relativamente corto de tiempo. Por todo lo expuesto propone:

Elevar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano acuerdo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres para que encargue a URBAMUSA, SA la redacción del anteproyecto denominado "Proyecto de calmado de tráfico para la dinamización económica y social de la Calle Moreno Cortés de Cabezo de Torres.

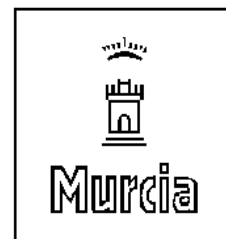
Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **1.4.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CARNAVAL 2023.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



El pasado pleno de 2 de febrero de 2023, se aprobaron los gastos relativos al Carnaval de Cabezo de Torres, quedando algunos pendientes, que se incluyen en la presente moción para su aprobación definitiva.

Así las cosas, y en virtud de las Instrucciones para la tramitación de contratos menores aprobadas por Junta de Gobierno en sesión de fecha 23/12/2021, se hace necesario llevar a Pleno de la Junta Municipal la aprobación de los gastos asociados al carnaval, que, habiéndose seguido los trámites preceptivos recogidos en las citadas instrucciones, se proponen las siguientes adjudicaciones:

**SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA DE DESFILES Y RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES**, con propuesta de adjudicación a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, por un precio total de 9.350€ (Exento de IVA por aplicación del art. 20 Ley 37/1992).

**SUMINISTRO DE PLACA PARA CALLE CARNAVAL**, con propuesta de adjudicación a **GESTIÓN DE MEDIOS Y MARKETING, S.L.U.**, por un precio de 295,00€, con un IVA de 61,95€, que hace un total de 356,95€.

**PUBLICACIÓN ESPECIAL CARNAVALES**, con propuesta de adjudicación a **LA OPINIÓN DE MURCIA, SA**, por un precio de 495,88€, con un IVA de 104,13€, que hace un total de 600,01€.

Por todo lo expuesto, propone:

Aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos para el Carnaval de Cabezo de Torres 2023, con las adjudicaciones propuestas, que ascienden a un montante global de 10.603,96€.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Agradece a todos los vecinos y asistentes del pleno, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, que consta de tres folios, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz